

EXPEDIENTE Nº: 4312508

FECHA: 30/06/2014

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	Máster Universitario en Dirección TIC
Universidad (es)	Universidad de Extremadura
Centro (s) donde se imparte	Escuela Politécnica (Cáceres)
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	No.
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	Presencial

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación del plan de estudios se corresponde, en general, con lo indicado en la memoria verificada. Las metodologías y los procesos de evaluación son satisfactorios y el programa de prácticas está bien organizado. Los criterios de admisión son correctos y se cumplen las normativas académicas.

No obstante, se han observado algunas deficiencias que se citan a continuación:

Según la Memoria verificada (no se ha solicitado ninguna modificación), la mitad de la memoria del Trabajo Fin de Máster (TFM) debe estar redactada en inglés y los profesores proporcionarían, al menos, la mitad de su documentación en esta lengua: en algunos casos no se cumple lo especificado en la Memoria verificada.

En la Memoria verificada se indica, en casi todas las asignaturas, que las lenguas de impartición serán castellano e inglés: solo hay un grupo de clases con docencia en castellano.

En varias asignaturas del primer semestre se juntan en un mismo grupo de teoría a los estudiantes de tres másteres distintos, lo que puede influir negativamente en la adquisición de los resultados del aprendizaje más específicos del ámbito de la gestión empresarial.

Apenas existen mecanismos de coordinación docente, lo que afecta negativamente a la formación de los estudiantes y a su carga de trabajo.

No existen evidencias de haberse realizado una reflexión global sobre el perfil de egreso, después de que hayan salido varias promociones de egresados.

La Universidad ha presentado un Plan de Mejoras que incluyen las siguientes acciones: Establecer acciones y difundir la necesidad del cumplimiento de lo establecido en la memoria verificada en lo que respecta a las competencias relacionadas con el idioma inglés, así como a lo referente al TFM. En este último caso, especialmente en los TFM realizados colaborativamente, las memorias presentadas y sus defensas públicas por los estudiantes deben ser individuales y, al menos, el 50% del TFM será redactado y defendido en inglés. Por otro lado, la Comisión de Calidad de la Titulación asegurará la debida coordinación horizontal y vertical entre las asignaturas del título.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El acceso a la información del programa formativo es poco intuitivo y en muchas ocasiones no es fácil obtener la información deseada, aunque esté presente. Si se accede por la página web de la Universidad se obtiene una información y si se accede por el centro, otra más completa, aunque siguen existiendo ausencias importantes tales como vías de acceso, perfil de ingreso, perfil de egreso, etc. Esta circunstancia ya se indicó en el informe de seguimiento del título realizado en 2012, pero aún no se ha solucionado.

En la visita del panel de expertos se ha evidenciado que se solucionará próximamente, pues ya existe un proyecto piloto del nuevo sistema de información web, en el que participan varios títulos del centro.

La Universidad ha presentado un Plan de Mejoras que incluye la siguiente acción: Se ha diseñado una WEB institucional de los centros para la introducción de información por parte del editor web del centro, de manera que sea accesible antes del comienzo del curso académico 2014/15.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Escuela Politécnica tiene definido un SGIC que fue evaluado positivamente por ANECA en 2009, pero no hay evidencias de que esté totalmente implantado.

La Universidad, a través de la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC), proporciona una gran cantidad de indicadores. No obstante, la Comisión de Garantía de Calidad de la titulación, aunque se reúne periódicamente, apenas hace uso de ellos.

El principal problema existente es que el SGIC es demasiado complejo y aunque existe la propuesta para simplificarlo no hay evidencias de que se haya iniciado ésta en aras a hacerlo más operativo.

La Universidad ha presentado un plan de mejoras que incluyen la siguiente acción: Revisar y simplificar el SGC de la UEx y los SGIC de los Centros, de manera que la documentación e información sea más accesible y con mayor transparencia para todos los grupos de interés de la UEx.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico es adecuado para la temática del máster. Está compuesto por un bloque de profesores del ámbito tecnológico y otro del ámbito de la gestión empresarial. En el primero de los casos, el personal académico tiene una adecuada experiencia investigadora y en el segundo caso, una gran experiencia empresarial. Por tanto, puede afirmarse que el profesorado es adecuado.

El número y dedicación del personal académico es adecuado y se actualiza periódicamente, participando en diversas actividades de formación.

Otro aspecto positivo es que la Universidad tiene implantado el programa DOCENTIA que evalúa la calidad docente del profesorado. Asimismo, más de la mitad han participado en cursos del servicio de formación y orientación docente de la Universidad en los dos últimos cursos, lo que contribuye positivamente a mejorar la calidad de la docencia.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo es adecuado en número y capacitación. Es responsable, entre otras cosas, del mantenimiento del equipamiento de prácticas y existe una satisfacción general del personal académico y estudiantes sobre su labor.

Los recursos materiales también se consideran adecuados y suficientes, teniendo en cuenta el bajo número de estudiantes matriculados en el máster.

Respecto a los servicios proporcionados por la Universidad, son correctos. Asimismo, las prácticas en empresa están bien organizadas y cumplen su papel formativo en el contexto de la titulación.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación, en general son correctos y coherentes con lo indicado en la Memoria verificada.

Respecto a los resultados de aprendizaje, se considera que se adquieren por los estudiantes y tienen un nivel suficiente para el nivel del MECES de máster.

No obstante, se ha observado que hay cinco competencias específicas (GEGP15, GEGP16, GEGP 17, GEGP18 y GEGP19) que en algunos casos no serían adquiridas completamente por todos los estudiantes, ya que se las asocia a la materia Trabajo fin de máster y no todos los TFM abordan la temática que las proporcionaría.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los indicadores del programa formativo (tasa de éxito, rendimiento, abandono, graduación y eficiencia) están de acuerdo con lo propuesto en la Memoria verificada del título.

En cuanto a la empleabilidad, ésta es muy elevada, tal y como se ha evidenciado en la reunión mantenida con egresados y empleadores.

En general, el panel de expertos ha constatado que hay una satisfacción razonablemente buena por parte del personal académico, personal de administración y servicios y estudiantes.

Sería muy conveniente contrastar esta valoración mediante la realización de encuestas de satisfacción a distintos colectivos, circunstancia que no ha sido posible pues éstas solo han sido contestadas por un profesor y ninguna persona del colectivo PAS.

La Universidad ha presentado un Plan de Mejoras que incluye la siguiente acción: La Comisión de Calidad de la Titulación y la propia Dirección del Centro arbitrarán acciones para conseguir el mayor número de respuestas posibles de todos los grupos de interés implicados en la docencia.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Se establecen las siguientes recomendaciones recogidas en el Plan de Mejoras presentado por la Universidad:

-La Comisión de Calidad de la Titulación se compromete a establecer acciones y difundir la necesidad del cumplimiento de lo especificado en la memoria verificada en lo que respecta a las competencias relacionadas con el idioma inglés.

-La Comisión de Calidad de la Titulación se compromete a velar porque también se cumplan los requisitos indicados en la memoria verificada en lo referente a la memoria del TFM. Especialmente, en el sentido de que, en el caso de TFM realizados colaborativamente, las memorias presentadas y sus defensas públicas por los estudiantes deben ser individuales y de que al menos el 50% del TFM sea redactado y defendido en inglés.

-La Comisión de Calidad de la Titulación se compromete a asegurar la debida coordinación horizontal y vertical entre las asignaturas del título, tal y como se establece en la nueva versión del PCOE (Plan de Coordinación de las Enseñanzas) recientemente aprobado en Junta de Centro (26-05-2014).

-La Universidad ha diseñado una WEB institucional de los centros, ya está disponible, para la introducción de información por parte del editor web del Centro. En breve, y en todo caso antes de finalizar el presente curso 2013/2014, se llevará a cabo la carga de esta información y su puesta en operación, de manera que sea accesible desde la página institucional de la UEx antes del comienzo del próximo curso 2014/2015.

-El Vicerrectorado de Calidad e Infraestructura está revisando y simplificando el SGC de la UEx y los SGIC de los Centros, de manera que la documentación e información relacionada con el SGC estará más accesible y con mayor transparencia para todos los grupos de interés de la UEx.

-La Universidad viene realizando, desde septiembre de 2013, un programa para evaluar la satisfacción con las titulaciones oficiales por parte de los diferentes grupos de interés (alumnos, PDI y PAS), se trata del denominado Procedimiento de Satisfacción con las Titulaciones Oficiales de la UEx (PRESTO), aprobado en el Consejo de Gobierno de la UEx de 25 de enero de 2013. La Comisión de Calidad de la Titulación y la propia Dirección del Centro arbitrarán acciones para conseguir el mayor número de respuestas posibles de todos los grupos de interés implicados en la docencia.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter bienal.

En Madrid, a 30/06/2014:

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'R. Van Giel', is written over a horizontal line.

El Director de ANECA